



GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA: SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN

La Junta de Planificación es la Agencia responsable de la Administración Estatal de los Valles de Inundables de Puerto Rico y es el coordinador estatal del programa de asistencia a la comunidad CAP-SSSE, por sus siglas en inglés. La administración tiene como objetivo reducir al mínimo la pérdida de vida y propiedad al fomentar un desarrollo físico, social y económico del país en armonía con la naturaleza y una mejor calidad de vida de la población. Bajo esta responsabilidad, se ha adoptado la política de integrar los aspectos de la gestión de riesgos de inundación con énfasis en delinear los riesgos, fomentar la prevención y mitigar los efectos.

El propósito de esta requisición es contratar los servicios profesionales de un programador profesional para la creación de una página web de la Oficina de Geología e Hidrogeología de la Junta de Planificación (JP), dentro del portal actual. Esta creación forma parte de las responsabilidades de la agencia y busca cumplir con las políticas públicas de la JP, así como con las del Programa Nacional del Seguro de Inundación.

Una página formalizada que, a su vez, oriente sobre los aspectos de riesgos de inundación es clave en lograr la ejecución efectiva de la administración de las zonas inundables de alto riesgo. Al reconocer la importancia de educar a la ciudadanía, el sector privado y las agencias gubernamentales, se busca desarrollar una página que sea accesible, clara y llamativa para comunicar el mensaje de riesgos y brindar información sobre los deberes de la Oficina de Geología e Hidrogeología.

1. Deberes y Responsabilidades

- Realizar tareas de codificación dentro de un periodo de tiempo específico
- Proveer asistencia de software y solución de problemas, a través de la interacción con el cliente
- Mantener las prácticas apropiadas de codificación y documentación, incluso dentro de las fechas límites
- Asegurar la calidad del software
- Colaborar con analistas y desarrolladores para producir diseños de software
- Formular especificaciones de programas y prototipos básicos
- Transformar diseños de software y especificaciones en códigos de alto rendimiento en el lenguaje apropiado



- Integrar soluciones individuales de software a sistemas de alto nivel
- Utilizar herramientas basadas en la web para crear SaaS avanzado, cuando corresponda
- Realizar pruebas de sistema, implementación y modificación
- Realizar corrección de errores
- Hacer actualizaciones para crear software y sistemas más seguros y eficientes
- Colaborar con técnicos para la creación de documentos para apoyar los usuarios

2. Requerimientos y Calificaciones

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia como programador
- BS/MS en Ciencias de Cómputos, Ingeniería o campo similar
- Habilidad para programar en C#, JavaScript, XML, Python, SQL, etc.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones web, utilizando al menos un marco de web popular
- Diseño e implementación de páginas web para compañías utilizando WordPress
- Excelente pensamiento crítico y destrezas analíticas
- Soluciona problemas de manera proactiva
- Atención a detalles

El programador debe estar disponible para trabajar de lunes a viernes de 8:00am – 4:30pm. Se estará contratando aproximadamente cien (100) horas para realizar las tareas pertinentes.

Al enviar su propuesta, deberá tener disponible el Registro Único de Proveedores Profesionales (RUP) de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 73 del 2019 de la Administración de Servicios Generales (ASG). De igual forma, deberá tener disponible el número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS, por sus siglas en inglés) y estar registrado en sam.gov.

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a riversa_jaz@jp.pr.gov. Deben ir dirigidas a la Oficina de Geología e Hidrogeología con atención a Sixto A. Machado Ríos, Director. Deben recibirse **en o antes del 8 de abril de 2022 (antes de la 4:30pm)**. Para preguntas o dudas puede comunicarse con la Oficina al 787-723-6200 x 16701 o enviar correo electrónico.

